



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DEL
"SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS
PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-
1010". -

007117

ANTUCO, 18 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Vistos:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 051 de fecha 17 de octubre del 2024.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

Considerandos:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
- b) Que, se adjunta Ord. N° 411 de fecha 10 de octubre del 2024, enviado por la directora DAEM en el cual indica que por Of. Ord. N° 49 de fecha 09 de octubre del 2024 enviado por el docente encargado de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), en el cual solicita la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" ida y vuelta, para 22 estudiantes y 06 docentes de su establecimiento, inserto en la acción o actividad denominada "Explorando nuestro entorno natural y cultural para fortalecer mis aprendizajes", según anexos que se adjuntan. -
- c) Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas del DAEM, para que se genere una licitación pública para contratar el servicio requerido asignando Fondos FAEP 2023.-
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación de Antuco, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido, a través del portal www.mercadopublico.cl. -

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
Descripción	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" para 22 estudiantes y 06 docentes de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), ida y vuelta, para el día miércoles 30 de octubre del 2024, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total	\$ 2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos. -)
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO - ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	Se formalizará a través de la orden de compra, conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento La formalización será a través de orden de compra. -

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de éstas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.-
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	--

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. **Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación**, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chile proveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases. -

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

Presentar Ofertas por Sistema	• <u>Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria.</u> - • <u>SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:</u> • Proveedor debe ofertar por el listado completo del servicio requerido en anexos adjuntos, de lo contrario su oferta será rechazada, • Proveedor debe ofertar el servicio ajustándose al servicio solicitado en anexos adjuntos, • Ofertas que estén dentro del presupuesto, • Adjuntar todos los documentos que se solicitan, • Adjuntar los documentos firmados, • Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico), • El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada). - • OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES MENCIONADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN
Anexos Económicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:	- El Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, el que será evaluado, - El Anexo N° 4 debe ser subido al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta, en anexos Económicos, Obligatorio, - Adjuntar cotización detallada con el servicio ofertado, ajustándose al servicio requerido en anexos adjuntos, Obligatorio, - Adjuntar cotización detallada con el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, colación), ajustándose al servicio requerido en anexos adjuntos, Obligatorio, - Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad. - - Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta en ANEXOS ECONOMICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Anexos Administrativos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:	-Anexo N° 1 "Formulario de datos del oferente"; -Anexo N° 2 "Declaración jurada simple de Prácticas Antisindicales". - -Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado". - -Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta en ANEXOS ADMINISTRATIVOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Anexos Técnicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:	- Adjuntar todos los documentos al día del vehículo - OBLIGATORIO: 1.-) Si es de transporte escolar adjuntar lo siguiente: * Revisión técnica, * Permiso de circulación, * Certificado inscripción vigente en el registro nacional de servicio transporte escolar, * Seguros, * Otros, 2.-) Si es Transporte privado adjuntar lo siguiente: * Revisión técnica, * Permiso de circulación, * Certificado de inscripción vigente en el registro general de servicio de transporte privado remunerado de pasajeros – interurbano o de turismo, * Si el vehículo está inscrito en el decreto 80 adjuntar documentos que lo acrediten y póliza del conductor que hará el servicio, * Seguros, * Otros, 3.-) Indicar características del vehículo ofertado, año, capacidad, otros, 4.-) Adjuntar fotos del vehículo ofertado, 5.-) Adjuntar documentación al día del conductor (carnet de identidad, licencia, certificado de antecedentes, certificado inhabilidades para trabajar con menores de edad, otros , OBLIGATORIO, 6.-) Adjuntar documentación al día del profesional de apoyo, (Enfermero o Paramédico), curriculum, fotocopia de cédula de identidad , certificado de título, certificado de antecedentes, certificado inhabilidades para trabajar con menores de edad, otros, OBLIGATORIO, 7.-) Indicar características (capacidad, patente, otros) y documentación al día del vehículo de reemplazo en caso de que existiera algún inconveniente con el primer bus ofertado, OBLIGATORIO,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	8.-) Adjuntar programa de viaje firmado, ajustándose al servicio requerido en anexos adjuntos, OBLIGATORIO, 9.-) Experiencia en servicios similares realizados a colegios por el oferente durante los últimos 3 años, (adjuntar facturas, orden de compra), OBLIGATORIO, - Los anexos deben ser subidos al sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta, en ANEXOS TECNICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Generalidades	Requisito General y obligatorio: CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN SE SOLICITA PARA SER EVALUADO, DE LO CONTRARIO NO ENTRARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Observaciones	Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación. Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo.- Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.-

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural. -	Acreditar en Chile Proveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<i>inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.</i>	
<i>Observaciones</i>	<i>Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en Chile Proveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.</i>	
<i>Comentarios Inscripción en Chile Proveedores</i>	<i>En caso de que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.</i>	

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	<i>El Departamento de Educación de Antuco llama a licitación pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010",</i> <i>- Se requiere la contratación de 1 taxibus o bus para el traslado de 22 estudiantes y 06 docentes que participaran en salida pedagógica de la escuela F -1010 (Volcan Antuco), según programación y requerimiento adjunto,</i> <i>- Salida a las 08:00 hrs desde Escuela F -1010 (ubicada en villa los canelos ruta Q45 km 78 , que se encuentra a 16 kms pasado Antuco), hacia la ciudad de Concepción y Talcahuano, ida y vuelta, para el día miércoles 30 de octubre del 2024(Sujeto a modificación según condiciones climáticas),hora de regreso a las 18:00 hrs., según programación adjunta,</i> <i>- El servicio debe incluir, primera colación, almuerzo , segunda colación, 28 entradas al zoológico ZooConcepcion, 28 entradas museo Monitor Huascar comuna de Talcahuano, según requerimiento adjunto,</i> <i>- El departamento de Educación solo pagara a 30 días al proveedor previa presentación de la factura correspondiente y certificado de recepción conforme del servicio realizado por parte del establecimiento,</i> <i>- Solo se cancelará por el servicio realizado con la recepción conforme de la factura y su correspondiente acta de entrega emitida por el encargado de inventarios. -</i>
-----------------------------------	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

B.- Oferta Económica	El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada). -
-----------------------------	--

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.- Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la escuela F -1010, nombrada en las presentes bases. - La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl .												
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>a) Precio</td><td>40%</td></tr><tr><td>b) Calidad técnica del servicio de traslado</td><td>30%</td></tr><tr><td>c) Experiencia</td><td>25%</td></tr><tr><td>e) Programa de integridad</td><td>5%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100 %</td></tr></table> * Precio (40%): Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten, * Calidad técnica del servicio de traslado, será evaluado en relación con el año del bus ofertado (30%): Nota 7 proveedor que oferte bus año 2019 al 2024, Nota 5 proveedor que oferte bus año 2014 al 2018 y Nota 1 proveedor que oferte bus año 2013 y menos, * Experiencia, será evaluado por la cantidad de documentos (facturas, orden de compra) por servicios similares a colegios durante los últimos 3 años (25%): Nota 7 proveedor con mayor cantidad de documentos por servicios similares, Nota 5 al 2do proveedor con mayor cantidad de documentos por servicios similares y Nota 1 la tercera y más ofertas que se presenten con documentos por servicios similares, *Programa de integridad (5%): Nota 7 oferente cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación y Nota 1 oferente NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación. -	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	40%	b) Calidad técnica del servicio de traslado	30%	c) Experiencia	25%	e) Programa de integridad	5%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN												
a) Precio	40%												
b) Calidad técnica del servicio de traslado	30%												
c) Experiencia	25%												
e) Programa de integridad	5%												
Total	100 %												
C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.												
D.- Adjudicación	La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. - La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. -												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. - La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada. -
E.-Resolución de Empates.	*En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio: a: Oferente con mejor nota en el criterio precio, b: Oferente con mejor nota en el criterio calidad técnica del servicio de traslado. -
F.- Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.
G.- Re-adjudicación	Si el respectivo adjudicatario no cumple de acuerdo con lo ofertado en algún punto o se desiste de su oferta, el DAEM se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación, cancelar la orden de compra, y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -
H.- Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta se entenderá desistida.
I.- Garantías	La garantía podrá remitirse de manera física o vía correo electrónico, respecto a lo indicado en los siguientes puntos: <u>Garantía electrónica:</u> La garantía en formato digital deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. - Este documento deberá hacerse llegar mediante vía digital al correo electrónico: adquisiciones@daemantuco.cl con copia a comprador@daemantuco.cl hasta el día y hora de cierre de licitación y se deberá adjuntar como documento obligatorio en la oferta de la licitación. - <u>Garantía Física:</u> La garantía en formato físico se debe ingresar directamente en oficina de partes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco, ubicada en Calle Arturo Prat N° 105 , desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas, de lunes a viernes.- Nombre: Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, RUT: 69.250.901-3, dirección: Arturo Prat Nro.105, Antuco, Región del Biobío. - Será plena responsabilidad del Oferente que la garantía de seriedad de oferta ingrese a oficina de partes con plazo hasta la fecha y hora de cierre de licitación, En su oferta en el portal, deberá adjuntar copia de garantía ingresada. - Las garantías deberán ser instrumentos pagaderos vista (sin avisto previo), de carácter irrevocable y emitidas en pesos. Las garantías deben ser tomadas a la orden del Mandante y deberán especificar claramente, que caucionan y su vencimiento. Las garantías serán remitidas al Mandante, quedando bajo su custodia y todos los gastos que irrogue la mantención de las garantías serán de cargo del oferente y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	éste será responsable de mantenerlas vigentes hasta la liquidación del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato será devuelta al término de la entrega total de los insumos ofertados sin observaciones, según dictamine el informe de la Unidad Técnica (Departamento de Inventario del DAEM), previa solicitud del proveedor. - <u>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:</u> NO se solicitará Garantía de Seriedad de la Oferta. - <u>GARANTÍA FIEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</u> NO se solicitará Garantía fiel de cumplimiento de contrato. -
--	--

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	No se contempla conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. -
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra. -
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada
Multas	✓ Si el proveedor adjudicado no llega a la hora estipulada y ofertada se procederá a cobrar una multa de \$ 100.000 por cada ½ hora de retraso en la hora de salida estipulada, sin justificación informada, ésta multa se descontará del pago total de la factura, previo informe de la dirección del establecimiento (Escuela F-1010), ✓ En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla en algún punto con el servicio ofertado (Por ejemplo: que el bus no sea el de la oferta, que no cuente con cinturones de seguridad, que la alimentación no contenga lo ofertado, que no se entregue colación, entre otros) corresponderá el descuento del 10% aplicado en el pago total de la factura. Dicha información será respaldada a través de un informe realizado y certificado de recepción conforme emitido desde la dirección del establecimiento (Escuela F-1010). -
D.-Del Pago	Para efectos del pago por el servicio, el adjudicatario emitirá factura, la cual debe ser enviada a la siguiente dirección calle Arturo Prat n° 105 - Antuco o al correo inventario@daemantuco.cl, con copia dafe@daemantuco.cl y contabilidad@daemantuco.cl .- Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y deben contar con la <u>recepción conforme del documento, por quien solicita el servicio</u> y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario. - El valor de la facturación será el precio de su Oferta. - En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. - Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica.- El valor que será considerado por el oferente será el del precio ofertado. -
E.-Traslado	El monto de la oferta debe incluir el traslado. -
G.- Pacto de Integridad	1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID _____

A) DATOS DEL OFERENTE

<i>Razón Social o nombre persona natural</i>	
<i>Rut Oferente</i>	
<i>Nombre Representante Legal o nombre persona natural.</i>	
<i>Cargo</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Web de la Empresa</i>	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

<i>Nombre Contacto</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Celular (opcional)</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Firma Representante Legal</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, _____, RUT _____, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, oferta lo siguiente:

Valor \$ _____

En Palabras: _____

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: _____

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION) :

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

- | | | |
|---|-----------------------|---|
| ✓ | Pablo Suarez Vivanco | 16.664.137-3 (Docente encargado escuela F-1010) |
| ✓ | Jeannette Mena Diaz | 17.591.810-8 (Docente escuela F -1010) |
| ✓ | Violeta Medina Duarte | 16.675.096-2 (Docente escuela F -1010) |

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente decreto a la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de vehículos"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos FAEP 2023.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



**CERTIFICADO CONSULTA DE EXISTENCIA DE PRODUCTOS – SERVICIOS – EN
PLATAFORMA MERCADO PUBLICO – CONVENIO MARCO. -
Nº 051**

*De conformidad a la nueva normativa para el proceso de compras públicas contenidas en el nuevo **capítulo VII** de la ley Nº 19.886, “**De la probidad y transparencia en la contratación pública**”, artículo 35 bis al 35 decies , certifico que a la fecha del presente documento esta institución hizo las consultas en plataforma del mercado público – Catalogo Convenio Marco-, en el cual **NO** se encontró el servicio requerido (Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción – Talcahuano, ida y vuelta, para escuela F-1010”. -), por lo tanto se realiza licitación pública para la adquisición de este servicio.-*




Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2621029

ANTUCO, octubre 17 del 2024.-



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación Municipal
Escuela F-1010 "Volcán Antuco"

ORD: N° 49
ANT : No hay
Mat : Solicita lo que indica

Antuco, 09 de octubre de 2024.

DE: SR. PABLO SUÁREZ VIVANCO
DOCENTE ENCARGADO ESCUELA VOLCÁN ANTUCO.

A: SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DPTO. DE EDUCACIÓN COMUNAL
PRESENTE.

A través del presente y junto con saludarle me permito solicitar su gestión para efectuar una salida pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano. A continuación, se describe la acción mencionada:

Nombre de la acción o actividad: Explorando nuestro entorno natural y cultural para fortalecer mis aprendizajes

Descripción de la acción: Los estudiantes visitan diversos contextos, de producción, turísticos, instituciones locales, complementando y enriqueciendo sus aprendizajes. A través de ellas, los alumnos se pueden acercar a la realidad, contemplarla y reconocer los distintos componentes de ella, permitiéndoles ser partícipes de manera intuitiva y motivadora.

Financiamiento: Determinado por el Depto. de Educación

Presupuesto estimado: 1.000.000.-

Delegación: 22 estudiantes, 06 educadores. **Total:** 28 personas

Se adjunta documento para ser presentado en DEPROV.

Se adjunta Proyecto pedagógico correspondiente.



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación Municipal
Escuela F-1010 "Volcán Antuco"

Agradeciendo su atención y esperando una favorable acogida de su parte,

Se despide atte.



Pablo Suárez Vivanco
Docente Encargado
Escuela Volcán Antuco

Distribución

- La indicada
- Archivo Escuela

ESCUELA VOLCÁN ANTUCO - VILLA LOS CANELOS - RUTA Q 45 - KM 78

ANTUCO



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación Municipal
Escuela F-1010 "Volcán Antuco"

PROYECTO: SALIDA PEDAGÓGICA
ESCUELA VOLCÁN ANTUCO 2024

Nombre de la experiencia	"Explorando nuestro entorno natural y cultural para fortalecer mis aprendizajes"
Lugar donde se desarrollará la actividad	Visita a Instituciones públicas y centros de exhibiciones culturales.
Nivel	Nivel Pre – básico: NT1 – NT2 Nivel Básico: Curso multigrado 1° a 6° básico
Fecha	Miércoles 30 de octubre
Establecimiento	Escuela F – 1010 Volcán Antuco
Hora de salida	8:00 Horas
Hora de regreso	18:00 Horas
Objetivo del Plan de trabajo	<i>Los estudiantes visitan diversos contextos, de producción, turísticos, instituciones locales, complementando y enriqueciendo sus aprendizajes. A través de ellas, los alumnos se pueden acercar a la realidad, contemplarla y reconocer los distintos componentes de ella, permitiéndoles ser partícipes de manera intuitiva y motivadora.</i>
Ámbito, Núcleo Y Objetivos de Aprendizajes	Nivel: Pre – básico, NT1 – NT2 Desarrollo Personal y social/convivencia y Ciudadanía Reconocer la importancia del servicio que prestan instituciones, organizaciones, lugares y obras de interés patrimonial, tales como escuelas, transporte público, empresas, iglesias, museos, bibliotecas, entre otros. Interacción y Comprensión del entorno/comprensión del entorno Sociocultural Apreciar diversas formas de vida de comunidades del país, mediante las costumbres y alimentación identificando sus características relevantes. Nivel: Curso multigrado 1° a 6° básico Asignatura: Historia y geografía Eje temático: Geografía Objetivo de Aprendizaje: Identificar la labor que cumplen en beneficio de la comunidad servicios como los medios de transporte y de comunicación y el mercado, y algunas instituciones encargadas de proteger nuestro

ESCUELA VOLCÁN ANTUCO - VILLA LOS CANELOS - RUTA Q 45 - KM 78

ANTUCO



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación Municipal
Escuela F-1010 "Volcán Antuco"

	patrimonio cultural y natural.
Descripción de la experiencia	Como comunidad educativa, realizaremos una visita diversos centros turísticos e instituciones en las ciudades de Concepción y Talcahuano, siendo principales destinos el Zoológico de Concepción ZOOCONCEPCIÓN y el museo de Talcahuano MUSEO MONITOR HUÁSCAR.
Recursos didácticos y/o materiales	Recuerdos y regalós como premio o estímulo para las y los estudiantes. Test de aprendizaje que evalúa lo observado y aprendido.
Referencia del lugar	Dirección Zoológico Cam. Nonguén 1986, Concepción, Bío Bío Dirección. Museo Huáscar Avenida Jorge Montt S/N Región del Biobío / Talcahuano.
Docente Encargado de la Experiencia Correo electrónico	Pablo Suárez Vivanco Pablosuarez614@gmail.com
Personas que participan	Docentes: Pablo Andrés Suárez Vivanco María Jeannette Mena Díaz Violeta Paz Medina Duarte Lesly Badilla Giménez Bárbara Robles Poblete Cristina Mellado Mena

Pablo Andrés Suárez Vivanco
Profesor

ESCUELA VOLCÁN ANTUCO - VILLA LOS CANELOS - RUTA Q 45 - KM 78

ANTUCO



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación Municipal
Escuela F-1010 "Volcán Antuco"

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

INSUMO O SERVICIO	CANTIDAD
Locomoción para el traslado de 28 personas desde la Escuela Volcán Antuco hasta Concepción y Talcahuano; y Viceversa. Considerando el tour que el proyecto describe. Delegación: 22 estudiantes, 06 educadores. Total: 28 personas	01
21 Almuerzo para estudiantes, Pollo con papas fritas, 01 porción de ensalada. 01 Almuerzo para estudiante vegano, de costo similar.	22
Primera colación para estudiantes: 01 plátano, 01 jugo en caja 200 ml, 01 sandwich Queso Jamón, 01 compota90 gramos y 01 galleta dulce de 35 gramos.	22
Segunda colación para estudiantes: 01 jugo néctar 300 ml, 01 galleta dulce de 35 gramos y 01 manzana.	22
Costo de entradas por \$6.000 a zoológico ZooConcepción, comuna de Concepción.	28
Costo de entradas por \$3.100 a Museo Monitor Huáscar, comuna de Talcahuano.	28

Personas que realizan la Evaluación de la compra:

Profesor Pablo Suárez Vivanco
Profesora Jeannette Mena Díaz
Profesora Violeta Medina Duarte



ORD. N°: 411

ANT. : Solicitud salida pedagógica docente
encargado esc. Volcán Antuco (Of. N° 49 del
09/10).

MAT. : Solícita licitación de salida Pedagógica

Antuco, jueves 10 de octubre de 2024

DE: YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DAEM ANTUCO.

A : SR. FARAH HAZIN M.
JEFE FINANZAS
PRESENTE.

Le saludo cordialmente y tengo a bien, solicitar a usted salida pedagógica para los estudiantes de la escuela Volcán Antuco, para 28 personas, a realizarse el día miércoles 30 de octubre:

i. Descripción del Recorrido:

Monitor Huáscar: Se trata de un magnífico buque de guerra convertido en un museo flotante, utilizado como santuario en homenaje a los héroes chilenos y peruanos de la Guerra del Pacífico.

Zoológico Concepción: Durante este recorrido, los alumnos tendrán la oportunidad de visitar el Zoológico Concepción, que alberga alrededor de 290 animales de diversas especies. Este se encuentra ambientado en un entorno de abundante vegetación, lo que permite a los participantes establecer un contacto directo con la naturaleza.

ii. Objetivos del Programa:

- Facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales.
- Favorecer el desarrollo de competencias de observación, descripción y análisis de procesos históricos, sociales y culturales en el educando.
- Fomentar en los participantes del programa, la curiosidad, la autodisciplina y la proactividad frente a situaciones de aprendizaje.
- Propiciar el aprendizaje y concientizar a los alumnos/as respecto de tener una actitud respetuosa por la naturaleza y el medio ambiente.
- Facilitar una instancia propicia para la cohesión grupal, el compañerismo y el respeto entre los alumnos/as; favoreciendo así la convivencia escolar.

iii. La salida debe incluir:

- Traslado en bus para la totalidad de los pasajeros desde el establecimiento educativo a la ciudad de Concepción, ida y regreso. (Bus con capacidad para 46 pasajeros, asientos reclinables, semicama, baño, aire acondicionado, calefacción central, cinturones de seguridad por asiento, tv (dvd) y otros; todo funcionando en perfecto estado).
- Bus adicional en caso de que existiera algún inconveniente.
- Alimentación todo incluido (desayuno, almuerzo, once y colaciones).
- Un Coordinador profesional para la seguridad, apoyo profesional y pedagógico de la delegación.
- Actividades Recreativas.
- Bolsos Ecológicos.
- Entradas all inclusive.

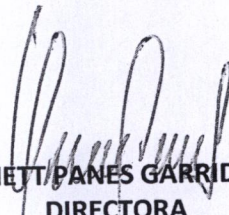


iv. **Presupuesto:**

- **Aproximado:** \$ 2.800.000.-
- **Fondos :** Faep 2023
- **Iva incluido.**
- **Lugar de Salida y Retorno:** Escuela volcán Antuco, sector Villa Los Canelos Km 78, comuna de Antuco.

Desde ya agradezco su pronta gestión a esta solicitud.

Saludos cordiales,


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ANTUCO

YPG/ypg.

DISTRIBUCIÓN.

- La indicada.
- Archivo

CONVENIO DE ANTUCO 2023

PLAN DE INICIATIVAS FAEP REGULAR

Nº	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	MTO. EJECUTADO (\$)		
				SOST.	R.T.	A.C.
3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	4.987.000	4.987.000	0	1.150.701
6	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000
5	INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO, E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	18.000.000	9.754.059	0	7.580.560
2	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20.000.000	4.390.000	0	0
7	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	FINANCIAMIENTO DE CONCURSOS DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.	1.800.000	1.800.000	0	0
8	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS	10.000.000	0	0	0
1	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR ESTABLECIMIENTO - ESTABLECIMIENTO - HOGAR)	34.200.000	34.200.000	0	19.033.000
TOTAL			98.987.000	65.131.059	0	37.764.261